



FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO DE UNIDAD MUNICIPAL

AMBIENTAL

- 1) Control de la contaminación (basura y derrames de agua).
- 2) Protección de fuentes de agua.
- 3) Dar seguimiento a planes de Manejo emitidos por entes del estado encargados del bosque.
- 4) Propiciar actividades adecuadas para el manejo de recursos forestales e industriales.
- 5) Establecer los mecanismos necesarios para el mantenimiento del equilibrio ecológico.
- 6) Atender e investigar denuncias.
- 7) Apoyar los principios que orienten las actividades de la administración en materia ambiental.
- 8) Proteger la ecología, el medio ambiente y promover la reforestación.
- 9) Promover la participación de los ciudadanos en las actividades relacionadas con la protección, la conservación, la restauración y el manejo adecuado del ambiente y de los recursos naturales (principalmente uso de químicos y aguas mieles).
- 10) Propiciar la participación de los(as) niños(as) y los jóvenes del municipio en programas educativos sobre el medio ambiente.
- 11) Fomentar la educación e investigación científica ambiental para formar una conciencia ecológica en la población.
- 12) Servir de soporte técnico para decisiones municipales.
- 13) Elaborar e implementar planes operativos para la protección ambiental.
- 14) Realizar inspecciones de campo.



- 15) Organizar los comités ambientales en el municipio.
- 16) Mantener un control de plagas.
- 17) Autorizar el aprovechamiento de madera, previa inspección.
- 18) Realizar aseo municipal periódicamente siguiendo el orden establecido en el cronograma de aseo.
- 19) Entregar informe mensual de trabajo la fecha 25 de cada mes.
- 20) Colaborar en cuanto le sea posible con las diferentes actividades realizadas para el beneficio de la municipalidad y otras que le solicite su jefe inmediato.

José Celio Del Cid
UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL
José Celio Del Cid Del Cid